



DECLARACION PUBLICA

14/10/90

- UDI
- DECLARACION
- 14-10-90
- JBE

En los próximos días, el Senado deberá debatir y resolver el proyecto sobre Centrales Sindicales.

La UDI estima que dicho proyecto requiere sustanciales correcciones, ya que en su actual formulación, él representa un grave y negativo retroceso hacia un sindicalismo politizado y de cúpulas, que favorecería la manipulación de los verdaderos intereses de los trabajadores chilenos.

En un momento en que la economía chilena vive una seria crisis, consideramos que éste y otros proyectos laborales, deterioran la confianza y la credibilidad en la conducción económico-social del actual Gobierno.

Especialmente, el proyecto sobre Centrales Sindicales merece a la UDI los siguientes reparos básicos:

1) El proyecto establece discriminatoriamente que sólo los sindicatos con más de 1.000 afiliados podría incorporarse directamente a una Central Sindical. El resto de los sindicatos sólo podría hacerlo a través de federaciones y confederaciones, con lo cual se busca presionar a los sindicatos -en forma indebida e infundada- para que se integren a federaciones y confederaciones, al margen de los reales deseos e intereses de sus trabajadores.

Para rectificar lo anterior, la UDI propiciará que cualquier sindicato pueda afiliarse directamente a una Central Sindical.

2) A la inversa, el proyecto gubernativo hace posible que un sindicato sea incorporado a una Central Sindical al margen de la voluntad de la mayoría de los trabajadores del sindicato.

Ello ^{queda de manifiesto en} ~~se establece~~ un artículo transitorio introducido al proyecto -hecho a la medida de la CUT- que permite a las cúpulas directivas de



las federaciones y confederaciones, el formar una Central Sindical sin consulta previa a las bases, que sólo se pronunciarían a posteriori, sobre un hecho consumado, por la vía de la ratificación.

Para corregir ese criterio, la UDI propiciará que ningún sindicato quede afiliado a una Central Sindical, sin la ^{previa} voluntad de la mayoría de los integrantes de cada sindicato base, en votación secreta.

3) El proyecto gubernativo original exige que toda Central Sindical represente a un 10 por ciento de los trabajadores sindicalizados del país. En la Comisión de Trabajo del Senado -que tiene mayoría de la Concertación- se aprobó elevar ese porcentaje al 15 por ciento.

Ambas cifras resultan exageradas y sólo tienden a dificultar la formación pluralista de varias Centrales Sindicales, pretendiéndose favorecer así un poder artificial de la CUT.

Para evitar este intento, la UDI propiciará que pueda constituirse una Central Sindical con el 5 por ciento de los trabajadores sindicalizados del país, ya que un sindicalismo democrático debe facilitar -y no dificultar- la formación de las entidades sindicales contempladas en la ley.

En síntesis, el proyecto postula un sindicalismo politizado y de cúpulas. La UDI aboga por un sindicalismo despolitizado y de bases.

Juan José Jiménez

14/10/90.